MINISTERIO DEL TRABAJO

NE: 2023-04-001916

COMUNICACIÓN INTERNA

0253

- 5 SEP 2023

PARA: Coordinador Grupo de Contabilidad
DE: Director (E), Regional Antioquia

ASUNTO: Pago contrato No. CO1.PCCNTR. 5172867 DE 2023 Numero del **pago 1, No. Facturas 14**, Valor total **$ 8.890.618** objeto del contrato **5_322 PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y SUB ESPECIALIZADA, OPTOMETRÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LOS BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL SMA DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO.**

Según solicitud elevada por **KELLY JOHANNA JIMÉNEZ MORA**, Supervisor del contrato de la referencia, quien ha efectuado las revisiones correspondientes y ha dado previamente su visto bueno, le agradezco gestionar el Pago de 1 factura, así:

Valor Total	**$ 8.947.818**
Valor del IVA	**$ 0**
Valor Total Notas Crédito	**$ 57.200**
Valor total Pago	**$ 8.890.618**

El pago debe realizarse con cargo al Registro Presupuestal número **82023 de 2023** y teniendo en cuenta los datos de la siguiente tabla:
TABLA No. 1 Registro Presupuestal del Compromiso número 82023 de 2023

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente	Recurso	Situación	PAC
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-14-0-3603025-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Nación	10	CSF	$ 90.000.000
Total					$ 8.890.618

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta de ahorros **N.º 10160032443** del banco Bancolombia a nombre de ORGANIZACIÓN SANTA LUCIA S.A **NIT 890900650.**

Por lo anterior, autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago a favor de ORGANIZACIÓN SANTA LUCIA S.A

Atentamente,

John Albeiro Giraldo Londoño
Director Regional (E)
Regional Antioquia
Calle 57 No. 57-70, Torre Sur, Piso 11
Tel.: +57 (4) 5760000 IP 42012
jogiral@sena.edu.co
Medellín., Colombia

Anexo: Treinta y dos (32) folios

GRUPO	ÁREA	RESPONSABLE	FIRMA	V.B
SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL	SUPERVISIÓN	KELLY JOHANNA JIMÉNEZ MORA		
SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL	APOYO A LA SUPERVISIÓN	LUIS GERMAN HENAO MAYA		SI

Proyectó: Aida Natalia Gallego Orozco, Auxiliar Administrativa SMA SENA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO
CERTIFICACIÓN SERVICIOS PRESTADOS-SMA

LA SUPERVISORA DE CONTRATO

C E R T I F I C A

Que para efectos del pago #1, y de conformidad con el contrato No. CO1.PCCNTR. 5172867 del 29 de junio de 2023 con número de certificado de registro presupuestal SIIF 82023 del 05 de julio de 2023 suscrito con 5_322 PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y SUB ESPECIALIZADA, OPTOMETRÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LOS BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL SMA DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO. Durante el período comprendido entre el 14 de julio al 09 de agosto de 2023, por un valor de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($8.890.618) M/Cte. desagregados según 14 facturas y dos notas crédito que a continuación se detallan y soportadas mediante 101 órdenes de atención expedidas por el Servicio Médico Asistencial, firmadas y/o con constancia de atención firmada por cada uno de los beneficiarios. Realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato. Igualmente, el mencionado contratista ha cumplido con los pagos de los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales.

Se expide en Medellín, a los 04 días de septiembre de 2023.

FACTURA	FECHA	VALOR
90OP 1498	19/07/2023	$ 27.000
FQ 37533	19/07/2023	$ 382.300
FQ 38116	15/08/2023	504.700
NC 90CR3069	18/08/2023	100
FQ 38118	15/08/2023	171.300
FQ 38119	15/08/2023	970.700
NC 90CR3070	18/08/2023	57.100
FQ 38120	15/08/2023	1.598.800
FQ 38121	15/08/2023	96.800
FQ 38122	15/08/2023	96.800
FQ 38123	15/08/2023	230.400
FQ 38124	15/08/2023	956.500
FQ 38125	15/08/2023	411.400
FQ 38126	15/08/2023	543.200
90OP 1568	15/08/2023	621.000
FO 15990	15/08/2023	2.336.918
TOTAL		**$ 8.890.618**

KELLY JOHANNA JIMÉNEZ MORA
COORDINADORA SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL

Revisó: Luis Germán Henao Maya - Auditor Médico SMA SENA – Regional Antioquia

Liquidó: Aida Natalia Gallego Orozco - Auxiliar Administrativa SMA SENA – Regional Antioquia

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
INFOME DE SUPERVISIÓN No.1

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 04/09/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	KELLY JOHANNA JIMÉNEZ MORA – COORDINADORA SMA REGIONAL ANTIOQUIA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	LUIS GERMAN HENAO MAYA – AUDITOR MÉDICO SMA REGIONAL ANTIOQUIA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5172867 DEL 29 DE JUNIO DE 2023
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
OBJETO:	5_322 PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y SUB ESPECIALIZADA, OPTOMETRÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LOS BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL SMA DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO.
VALOR:	NOVENTA MILLONES DE PESOS ($ 90.000.000)
CONTRATISTA:	ORGANIZACIÓN SANTA LUCIA S.A
NIT:	890.900.650-9
LUGAR DE EJECUCIÓN:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE INICIO:	07 DE JULIO DE 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NOVENTA MILLONES DE PESOS ($ 90.000.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NOVENTA MILLONES DE PESOS ($ 90.000.000)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR EL MONTO DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE, CONTADO A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
SUSPENSIÓN No.:	NO APLICA
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ CANCELADO MEDIANTE PAGOS, PARCIALES SEGÚN LO FACTURADO POR EL CONTRATISTA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES Y PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE FACTURA CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES EXIGIDOS POR LA LEY Y LA ENTIDAD, LA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES, ESTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 789 DE 2002 Y DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007, Y LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO EMITIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ESTE DESEMBOLSO ESTARÁ SUJETO, SIN EMBARGO, A LA DISPONIBILIDAD DE PAC. SI LAS FACTURAS NO HAN SIDO BIEN ELABORADAS O NO SE ACOMPAÑAN DE LOS DOCUMENTOS QUE LA RESPALDEN, LOS TÉRMINOS ANTERIORES SOLO EMPEZARÁN A CONTARSE DESDE LA FECHA EN QUE QUEDE CORREGIDA LA CUENTA O FACTURA O DESDE AQUELLA EN QUE SE HAYA APORTADO EL ÚLTIMO DE LOS DOCUMENTOS. // TODAS LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN DE RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, QUIEN NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA. LA FACTURACIÓN DEBERÁ SER PRESENTAR ELECTRÓNICAMENTE Y DEBIDAMENTE VALIDADA POR LA DIAN, COMO REQUISITO NECESARIO PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS; LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 358 DEL 5 DE MARZO DE 2020 “POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LOS ARTÍCULOS 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 Y 771-2 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, 26 DE LA LEY 962 DE 2005 Y 183 DE LA LEY 1607 DE 2012 Y SE SUSTITUYE EL CAPÍTULO 4 DEL TÍTULO 1 DE LA PARTE 6 DEL LIBRO 1 DEL DECRETO 1625 DE 2016 ÚNICO REGLAMENTARIO

	EN MATERIA TRIBUTARIA" Y LA RESOLUCIÓN 000042 DEL 5 DE MAYO DE 2020 "POR LA CUAL SE DESARROLLAN LOS SISTEMAS DE FACTURACIÓN, LOS PROVEEDORES TECNOLÓGICOS, EL REGISTRO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA COMO TÍTULO VALOR, SE EXPIDE EL ANEXO TÉCNICO DE FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SISTEMAS DE FACTURACIÓN". ASÍ MISMO, LA FACTURACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR NO. 3-2021-000055 DEL 7 DE ABRIL DEL 2021 SOBRE LOS NUEVOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS PARA LA RECEPCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SENA.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Garantizar durante toda la ejecución contractual la inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, en virtud de las condiciones y los estándares de habilitación indispensables y de obligatorio cumplimiento, aplicables a cualquier prestador de servicios, establecidas por el Ministerio de Salud.	Se verificó que en el presente período de facturación el contratista continúa inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, en virtud de las condiciones y los estándares de habilitación indispensables y de obligatorio cumplimiento, sin ninguna novedad	Verificación de REPS al inicio del contrato y seguimiento a prestadores
2. Garantizar la atención especializada en oftalmología especializada y subespecializada, retinólogo y vítreo, oftalmología pediátrica, oncología oftalmológica, glaucoma, cornea y segmento anterior, neurooftalmologìa, así como exámenes especiales (campimetría y biometría, tac, ecografías, paquimetría, angiografías y cirugía oftalmológica refractiva), consulta de optometría, ayudas diagnósticas, procedimientos, otros servicios conexos, del ámbito ambulatorio y dispensación de dispositivos médicos para salud visual y ocular, ordenados por las médicas asesoras o el médico auditor del "SMA" y contenidas en el portafolio de servicios ofertado y que hace parte integral del contrato a celebrar.	Las actividades realizadas se encuentran relacionadas en el acápite de observaciones numeral 6 del presente informe de supervisión.	101 atenciones
3. Mantener en los términos de la vigencia del contrato las tarifas ofertadas en el portafolio de servicios.	Las 14 facturas reportadas en el presente informe de supervisión están de acuerdo con lo ofertado y contratado, según el contrato No. CO1.PCCNTR.5172867 del 29 de junio de 2023	Auditoría técnica de la facturación de Organización Santa Lucia S.A. (14 facturas y 101 órdenes de atención)
4. Garantizar el servicio urgencias oftalmológicas en los horarios y sedes según portafolio de servicios presentado.	En el presente periodo de facturación no se presentaron atenciones de urgencias en ninguna de las sedes.	No aplica para este periodo
5. Designar un funcionario de la entidad prestadora como responsable del trámite de solicitudes, autorizaciones, asignación de agenda y demás requerimientos del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Antioquia.	En el presente periodo de facturación el contacto por parte del contratista demostró disponibilidad para resolver los diferentes requerimientos emitidos por el apoyo técnico y la supervisión.	Se cuenta con una persona de contacto para la gestión de requerimientos. Mediante comunicación electrónica, el día 24/08/2023 se requirió al contacto designado por el contratista sobre reporte de citas asignadas acorde a las ordenes expedidas por el Servicio Médico Asistencial, el contratista realiza entrega de lo solicitado el mismo día, se anexa evidencia de

		correo y respuesta de requerimiento.
6. Atender, responder y asistir a las reuniones y requerimientos que realice el supervisor designado por el SENA dentro de los plazos que se establecieren para tal fin.	En el presente período el contratista dio cumplimiento a cada uno de los requerimientos realizados desde la supervisión	
7. Acreditar la aplicación de protocolos y/o guías médicas, aceptados en salud para el manejo de pacientes: a) accesibilidad física: el contratista se obliga a tener espacios de fácil acceso para cualquier tipo de usuario (discapacidad, ancianos, niños), así mismo, este contará con una infraestructura que ofrezca comodidad a sus usuarios en las diferentes áreas, tales como: baños de uso exclusivo para pacientes, sala de espera y consultorios independientes para cada uno de los servicios ofrecidos, que garantice privacidad en cada consulta. b) Horario: el contratista se obliga a tener diferentes opciones de escogencia de horario que facilite la asistencia para las actividades ambulatorias. El servicio prestado debe ser con disponibilidad en horario hábil para lo programado y deberá disponer de un horario especial para el servicio de urgencias odontológicas. c) Geográfica: el contratista se obliga a ofrecer a los usuarios sitios de fácil accesibilidad vial. d) Capacidad instalada: el contratista se obliga a tener la capacidad instalada necesaria para el cabal cumplimiento de las actividades contratadas, entendiendo como tal la suficiencia de recursos físicos, arquitectónicos y logísticos para tal fin.	En el presente periodo el contratista prestó servicios dando cumplimiento a lo requerido referente a la aplicación de protocolos y/o guías médicas.	
8. Contar con los espacios físicos que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por las autoridades locales, que sean adecuados, ventilados y bien iluminados, con el número de sillas necesarias y en buen estado.	En el presente período el contratista prestó servicios en cada una de las sedes ofertadas, las cuales cuentan con la debida habilitación del servicio por parte de la seccional de salud.	
9. Contar con el Recurso tecnológico: el contratista tendrá el recurso tecnológico y suministrará todos los insumos necesarios para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.	No hay novedades para el presente período de facturación, el contratista prestó a cabalidad los servicios objeto del contrato	
10. Garantizar la prestación de los servicios con equipos biomédicos y dispositivos médicos para la salud visual y ocular adecuados para la atención del usuario.	No hay novedades para el presente período de facturación, el contratista prestó a cabalidad los servicios objeto del contrato	
11.Garantizar la prestación de servicios de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica propios de la especialidad.	En el presente informe de supervisión se cancelarán 15 servicios por concepto de ayudas diagnósticas por valor de $2.141.500 para las cuales se evidenciaron soporte y se archivó en historias clínicas de cada beneficiario.	Facturación de servicios objeto de pago en el presente informe.
12. Abstenerse de emitir fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y pertinencia médica y todas las exclusiones establecidas en la Resolución 1-00824 de 2022 del SENA por la cual se modifican las tarifas y topes de prestación de servicios médicos y	En el presente informe no hubo novedades o eventos sobre el incumplimiento a la responsabilidad de la atención y de los servicios generados por los profesionales en nombre de Organización Santa Lucia S.A en virtud de la resolución 1-00824 de 2022.	Seguimiento a las ordenes generadas y auditoría técnica de la facturación de Organización Santa Lucia S.A (14 facturas y 101 órdenes de atención)

odontológicos para el Servicio Médico Asistencial del SENA.		
13. Permitir y facilitar el proceso de auditoría y seguimiento a la ejecución del contrato a cargo del Supervisor designado y apoyo técnico del SMA del SENA para lo cual realizará visitas técnicas, requerimiento de documentos a las autoridades reguladoras o competentes, entre otros.	Los días 27/07/2023 y 16/08/2023 se realizó visita a las instalaciones del prestador ubicadas en Apartadó (ópticas) y Medellín (sede El Poblado- clínica oftalmológica) .	Las evidencias fotográficas y el registro de asistencia se encuentran soportadas en el presente informe de supervisión.
14. Garantizar la prestación de los servicios con equipos biomédicos y material adecuados para la atención del usuario.	En el presente período el contratista prestó servicios en las sedes ofertadas, las cuales cuentan con la debida habilitación del servicio por parte de la seccional de salud para los servicios objeto del contrato sin ninguna novedad.	

INFORMACIÓN DE LA FACTURACIÓN A CANCELAR EN EL PRESENTE INFORME

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Periodo de facturación 14/07/2023 al 09/08/2023	FQ 38118	$ 171,300	$ 171,300	$ 89,828,700	0.19
	FQ 38120	$ 1,598,800	$ 1,770,100	$ 88,229,900	1.97
	FQ 38121	$ 96,800	$ 1,866,900	$ 88,133,100	2.07
	FQ 38122	$ 96,800	$ 1,963,700	$ 88,036,300	2.18
	FQ 38123	$ 230,400	$ 2,194,100	$ 87,805,900	2.44
	FQ 38124	$ 956,500	$ 3,150,600	$ 86,849,400	3.50
	FQ 38125	$ 411,400	$ 3,562,000	$ 86,438,000	3.96
	FQ 38126	$ 543,200	$ 4,105,200	$ 85,894,800	4.56
	90OP 1568	$ 621,000	$ 4,726,200	$ 85,273,800	5.25
	FO 15990	$ 2,336,918	$ 7,063,118	$ 82,936,882	7.85
	90OP 1498	$ 27,000	$ 7,090,118	$ 82,909,882	7.88
	FQ37533	$ 382,300	$ 7,472,418	$ 82,527,582	8.30
	FQ 38116	$ 504,600	$ 7,977,018	$ 82,022,982	8.86
	FQ 38119	$ 913,600	$ 8,890,618	$ 81,109,382	9.88
TOTAL A PAGAR		$ 8,890,618			

OBSERVACIONES

1. Para el inicio de la ejecución contractual se realizó reunión de alistamiento el 11/07/2023, por parte del contratista asistieron Alexandra Cardona Tobon, Marcela Garcia Marin, Yolima Maria Gomez y Astrid Henao, se abordaron temas como envío de órdenes de atención, facturación electrónica y soportes digitales, prestación del servicio y en general todas las condiciones de ejecución del contrato. Así mismo, se remitió oficio radicado SENA No. CPE No. 05-9-2023-015622 – asunto: INFORMACIÓN INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL, fechado el 13/07/2023 mediante el cual se reforzaron los temas objeto de revisión en la reunión enunciada anteriormente y se remitió la base de datos de los usuarios del SMA y normatividad aplicable en temas de facturación.
 Se adjunta listado de asistencia y copia del oficio.

2. **Criterios Ambientales**

 Frente a la verificación del cumplimiento de los criterios ambientales, enmarcados en el Decreto 2676 del 2.000 *Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares* y el Decreto 351 de 2014, el contratista envió las certificaciones de tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios del mes de julio expedido por ASEI.

Frente al reporte del consolidado del formulario RH1, en el cual se registra el tipo y cantidad de residuos, en peso y unidades, que entrega al gestor o receptor de residuos, para su aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final, como parte del monitoreo interno de la gestión integral de los residuos generados, el contratista envió los reportes remitidos a la Secretaría de Salud de Medellín, Itagüí y Bello correspondiente a julio de 2023.

Así mismo enviaron licencia No 0000625 del 28/05/2009 expedida por el subdirector ambiental del área metropolitana del Valle de Aburrá a favor de ASEI, por la cual se otorga licencia ambiental para la actividad de tratamiento de residuos hospitalarios biosanitarios y/o cortopunzantes, mediante desactivación de alta eficiencia por calor húmedo.

Todo lo anterior, fue remitido por Karolina Valderrama, auxiliar de calidad auxcalidad@osl.com.co y Johanna Quirama en correos fechados el 11/08/2023 y 23/08/2023 respectivamente.

REPORTE RESIDUOS RH1						
ITEM	REPORTE PUNTO	REPORTE	DOCUMENTO APORTADO	No. FOLIOS	TIPO RESIDUOS	MUNICIPIO AL QUE REPORTA
1	ARRAYANES	Julio	formulario RH1	1	No Peligrosos - ordinarios	Alcaldía de Itaguí
2	AVENTURA			1	Peligrosos Infecciosos o de Riesgo Biológico - Biosanitarios	Alcaldía de Medellín
3	BOLIVARIANA			1		
4	CLÍNICA POBLADO			1	Infecciosos o de Riesgo Biológico - Anatomopatológicos	
5	NIQUÍA		reporte formulario RH1	1	Infecciosos o de Riesgo Biológico - Cortopunzantes- Tóxico	Alcaldía de Bello
CERTIFICADOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (RHPS)						
	REPORTE PUNTO	REPORTE	DOCUMENTO APORTADO	No. FOLIOS	ENTIDAD QUE EMITE EL CERTIFICADO	FECHA CERTIFICADO
1	ARRAYANES	Julio	Certificado de Almacenamiento, Gestión del Tratamiento y/o Aprovechamiento de Residuos Peligrosos	4	ASEI	21/07/2023
2	AVENTURA Y OTROS			4		
3	BOLIVARIANA			5		
4	CLÍNICA POBLADO			7		
5	NIQUÍA			4		

3. El contratista acreditó la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para lo cual aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 10/08/2023, mediante certificación fechada el 10/08/2023 expedida por la ARL SURA, contenida en un (1) folio anexo al presente informe.

4. Mediante radicado 05-9-2023-019789 de 25/08/2023, se oficia al contratista solicitando cumplimiento a la Cuota de Contrato de aprendizaje. El contratista allega certificado que indica se encuentra al día en pagos expedido por el SENA, este cuenta con fecha de expedición 24/08/2023.

5. Balance financiero

Valor del Contrato	$ 90.000.000
Valor Ejecutado	$ 0
Valor del Pago NRO. 1	$ 8.890.618
Saldo del Contrato	$ 81.109.382
% Porcentaje de Ejecución	9,88

6. Se verifica que el valor facturado por ORGANIZACIÓN SANTA LUCIA S.A es el ofertado y contratado según el contrato No. CO1.PCCNTR.5172867 del 29 de junio de 2023.

7. A continuación, se relacionan los servicios prestados por el contratista durante este periodo de facturación:

SERVICIO PRESTADO	CANTIDAD POR SERVICIO	VALOR TOTAL
CONSULTAS OPTOMETRIA	24	$ 648.000
CONSULTAS OFTALMOLOGIA	52	$ 2.969.200
CONSULTAS OFTALMOLOGIA ESPECIALIZADA	3	$ 290.400
CIRUGIAS	1	$ 504.600
AYUDAS DIAGNOSTICAS	15	$ 2.141.500
LENTES Y MONTURAS	6	$ 2.336.918
TOTALES	**101**	**$ 8.890.618**

8. Para este periodo de facturación se ofició al contratista mediante radicado No. 05-9-2023-019165 del 18/08/2023 Informe de Glosas y Devoluciones #01, glosas para (2) facturas por valor total de cincuenta y siete mil doscientos pesos $57.200.
 El contratista generó la nota crédito 90CR3069 por valor de $100 y nota crédito 90CR3070 por valor de $57.100 A continuación, se presenta el detalle de las facturas glosadas y se adjunta copia de oficio y correo electrónico remisorio.

DETALLE DE INFORME DE GLOSAS Y DEVOLUCIONES #1				
Nro. Factura	**Fecha Factura**	**Valor Factura**	**Valor glosa**	**Observación**
FQ38116	15/08/2023	504.700	100	Diferencia en tarifa, acorde al anexo de la oferta económica contratada
FQ38119	15/08/2023	970.700	57.100	El servicio facturado (Oftalmología), es diferente al servicio solicitado (optometría), orden 6491.
TOTAL, FACTURAS		**1.475.400**	**57.200**	

9. Mediante correo electrónico del 11 de agosto de 2023 el contratista envió informe de seguimiento al contrato No. CO1.PCCNTR. 5172867 del 29 de junio de 2023. Se adjunta copia del correo electrónico.
10. La ejecución del presente periodo se realizó conforme los alcances y actividades contractuales ofertadas por el contratista.
11. Desde la supervisión se realizó la consulta y verificación en las páginas de la Contraloría, Procuraduría y Policía Nacional de los antecedentes del representante legal del contratista (se adjunta copia de certificados), en los cuales no se encontró novedad alguna que reportar.
12. A la fecha el contrato presenta una ejecución de 9,88%
13. El contratista anexó a las facturas del presente período las certificaciones de revisoría fiscal firmadas a los 18 días del mes de julio y 14 días del mes de agosto de 2023 por Carolina Andrea Villegas Muñoz Revisora Fiscal, donde certifica que están dando cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, con el pago de los aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales, y aportes parafiscales (ICBF), cajas de compensación Familiar y Sena. A la fecha se encuentran a paz y salvo con los aportes parafiscales.
14. En el presente período se deja constancia del cambio de supervisión realizado mediante la plataforma SECOPII. En el período comprendido entre el 11/07/2023 y 13/08/2023 la supervisión del contrato estuvo a cargo de Yulie Eliana Calderon Yepes. A partir del 14/08/2023 la supervisión fue designada a Kelly Johanna Jimenez Mora.

Total, anexos al presente informe doscientos doce (212) folios: Certificados S.S., Certificados Contraloría, Procuraduría y Policía Nacional, RP, documentos por los cuales se acredita el cumplimiento de criterios ambientales, implementación SST, fotografías de visitas realizadas y copia de otros anexos relacionados.

KELLY JOHANNA JIMÉNEZ MORA
SUPERVISORA

Elaboró: Kelly Johanna Jiménez Mora, Coordinadora Grupo Servicio Médico Asistencial SENA – Regional Antioquia Aida Natalia Gallego Orozco, Auxiliar Administrativa Grupo Servicio Médico Asistencial SENA – Regional Antioquia
Revisó: Luis Germán Henao Maya, Auditor Médico Grupo Servicio Médico Asistencial SENA – Regional Antioquia

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 16 DEL MES DE 08 DEL AÑO 20 23

OBJETIVO (S): Visita prestador Santa Lucia – Ejecución contractual

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	NIDIA RODRIGUEZ	52274417				ORG. SANTA LUCIA	gestioncalidad@osl.com.co	3108812600		NIDIA R.
	Marcela Garcia Parra	39175864				Santa Lucia	[illegible]	3174365910		
	Gloria Estrada	42885347				Santa lucia				
	Luis Geronimo Lopez	15349189				Santa Lucia				
	Kelly Jimenez	63524505				SMA	Kjimenezm	—		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.




100
Santa Lucía


Santa Lucía




RECEPCIÓN
CONSULTORIOS
Santa Lucía
Clínica de oftalmolog




A whole world
Ophthalmology






RECEPCIÓN
1
2
3


13
14








DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS
302 - NEUROLOGÍA


DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS
245 - IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES


DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS
337 - OPTOMETRIA


DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS
301 - ANESTESIA


DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS
206 - CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGIA


DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS
208 - CIRUGÍA OFTALMOLOGICA



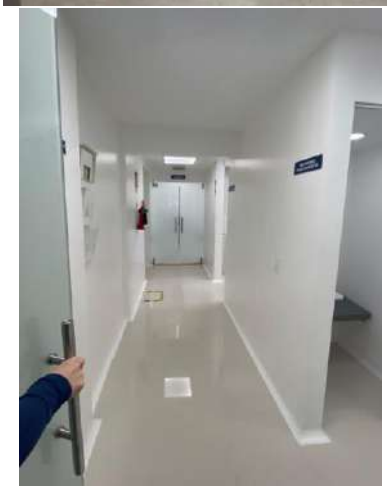





Óptica
Santa Lucía




CIRUGÍA
PISO
HÚMEDO




Éstas son nuestras sedes de clínica:
Sede
Avenida el Poblado
Dirección:
Carrera 43 A # 14 - 72
Sede
Plaza Arrayanes
Dirección:
Carrera 50 A # 36 - 90
Local 109-110
Sede
Salud y Servicios
Dirección:
Carrera 48 # 18 A - 176
Sede
Niquía
Dirección:
Diagonal 55 # 37 - 41
C.C Estación Niquía
Local 312-313
Sede
Bolivariana
Dirección:
Calle 34 B # 66 A - 70
Sede
Aventura
Dirección:
Carrera 52 # 69 - 31
C.C Aventura
Local 332



SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 11 DEL MES DE Julio DEL AÑO 2023.

OBJETIVO (S): Inicio. Ejecución Contrato Oftalmología Vigencia 2023. con. Organización Santa Lucía

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Yulie Eliana Calderon Yepes.	21.428.715	X	—	—	Servicio. Medico Sena	yecalderon@sena.edu.co	42271	—	Yulie
2	Alexandra Cardona Tobón.	1017177[illegible]					glosasosl@osl.com.co.			Alexandra Cardona.
3	Marcos Garcia Marin	39.175.869				Santa Lucia.	clinicadecatarata@osl.com.co	3174365910		
4	YOLIMA MARIA GOMEZ	32589525				Santa Lucia	atencionpacientes1@osl.com.co.	305		
5	Astrid Henao	32871069				Slucia	aempresarial3@osl.com.co	3148858911		Astrid Henao
6	Adriana Gonzalez	43.836.297		X		S.M.A	Sena.edu.co. amgonzalez@			Adriana G
7	Julio Henao M	71713954		X		SMA	jhenaom@sena.edu.co	42094		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

CPE No. 05-9-2023-019789 - SOLICITUD CUMPLIMIENTO CUOTA CONTRATO DE APRENDIZAJE

Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Vie 25/08/2023 8:19 AM

Para:CLINICADEOFTALMOLOGIA@OSL.COM.CO <CLINICADEOFTALMOLOGIA@OSL.COM.CO>

CC:Kelly Johanna Jiménez Mora <kjimenezm@sena.edu.co>;CLINICADEOFTALMOLOGIA@OSL.COM.CO <CLINICADEOFTALMOLOGIA@OSL.COM.CO>;Aida Natalia Gallego Orozco <angallego@sena.edu.co>;Adriana Maria Gonzalez Melguizo <amgonzalezm@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (522 KB)

C.E.(FRM) - 05-9-2023-019789-(5)- GLORIA MOGNON ESTRADA RESTREPO SOLICITUD C.tif; C.I.(FRM)-9-2023-019789-(5)---GLORIA MOGNON ESTRADA RESTREPO-SOLICITUD CUMPLI.html;

Apreciado(a)

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
05-9-2023-019789	2023-02-341978	25/08/2023 8:18:11 a. m.

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD CUMPLIMIENTO CUOTA CONTRATO DE APRENDIZAJE

5-1023
Medellín

Doctora:
GLORIA MIGNON ESTRADA RESTREPO
Representante Legal
ORGANIZACIÓN SANTA LUCIA SA
clinicadeoftalmologia@osl.com.co
Medellín - Antioquia

Asunto: Solicitud Cumplimiento Cuota Contrato de Aprendizaje

Cordial saludo

Me permito solicitar se revise por parte de la Clínica Santa Lucía el cumplimiento de la cuota de aprendizaje toda vez que revisando el cumplimiento en este tema por parte de los prestadores del SMA, evidenciamos que Santa Lucía tiene una cuota regulada de 21 aprendices y a hoy, tiene contratados solo 16 según información del SGVA.

Este incumplimiento impide realizar el pago de lo adeudado de nuestra parte, pues corresponde a una obligación contractual a cargo de Uds. y obviamente, a la normatividad establecida en la ley 789 de 2002.

Agradezco la atención que puedan brindar a esta solicitud.

Kelly Johanna Jiménez Mora
Supervisora Contrato CO1.PCCNTR. 5172867 de 2023

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	BANCOLOMBIA	94669247	83120978	03/08/2023

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **890900650**

Descripción del Pago: **Cumplimiento Contrato de Aprendizaje**

Dirección IP: **190.109.20.26**

Su transacción fue APROBADA por la

Total Pagado **$ 1,649,861.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Cumplimiento Contrato de	1	$ 1,649,861.00	COP$ 1,649,861.00

ecollect
Seguro para ti

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	BANCOLOMBIA	94669247	83120978	03/08/2023

Número de Identificación 890900650	**Primer Nombre ó Razón Social** ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A.
Primer Apellido (si es Persona natural)	**Tipo de documento** 01
Dígito de Verificación (Si es persona 9	**Naturaleza Juridica** 01
Departamento ANTIOQUIA	**Ciudad Capital** MEDELLIN (ANTIOQUIA)
Dirección de Domicilio CRA 43A 14 72	**Ciudad de Domicilio** MEDELLIN
Localización Nacional	**Teléfono de Contacto** +57,2663661 ext. 110
Correo electrónico jefepersonal@osl.com.co	**Código SIIF** 3-1-01-1-02-3-01-05
Número Estado de Cuenta 8909006509	**Mes y Año Periodo a Pagar** 30/06/2023
Regional Antioquia	**Regional Centros SIIF** 36-02-00-005-000000
Valor Cumplimiento 1649861.00	**Valor del Pago** 1649861.00
Valor Total 1649861.00	

ecollect
Seguro para ti

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA

Que el empleador con razón social ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A., identificado con el NIT 890900650, se encuentra registrado en la base de datos de Aportes del SENA, encontrándose al día con los pagos de Aportes Parafiscales mensuales a la fecha y no presenta registros en cartera.

Contrato de aprendizaje: Que según la base de datos de aprendices, la empresa se encuentra regulada mediante: resolución 6908 con 14 Aprendices en la regional REGIONAL ANTIOQUIA.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2023-08-24

Generado por : Jaime Alonso CaÃ±as Merino

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 2604956279 - Número de Certificado: 218086

SENA, MÁS TRABAJO

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

5-1023

Rad 05-9-2023-019165 18/08/2023

Medellín

Señores
ORGANIZACIÓN SANTA LUCIA
glosasosl@osl.com.co

Asunto: Informe de Glosas y Devoluciones #01
Contrato CO1.PCCNTR.5172867 de 2023

Apreciados Señores

Relacionamos conceptos glosados y devolución de dos (2) facturas correspondiente a novedades de servicios prestados conforme a órdenes expedidas en el mes de julio de 2023.

GLOSAS Y DEVOLUCIONES					
Nro. Factura	**Fecha Factura**	**Valor Factura**	**Código**	**Valor glosa**	**Observación**
FQ38116	15/08/2023	$ 504.700	223	$ 100	Diferencia en tarifa, acorde al anexo de la oferta económica contratada
FQ38119	15/08/2023	$ 970.700	302	$ 57.100	El servicio facturado (oftalmología), es diferente al servicio solicitado (optometría)
TOTAL FACTURAS		**$ 1.475.400**		**$ 57.200**	

Adicionalmente agradecemos ajustar el concepto facturado ya que la atención corresponde a IRIDOTOMIA CON LASER BILATERAL, y en la facturación se indica como UNILATERAL.

Atentos a su oportuna respuesta, agradecemos su diligencia y gestión

Cordialmente,

Kelly Johanna Jiménez Mora
Supervisora Ctto. No. CO1.PCCNTR.5172867/2023

Anexo: Cuarenta y seis (46) folios
Proyectó: Aida Natalia Gallego Orozco
Cargo: Auxiliar Administrativa G02 – Grupo Servicio Médico Asistencial

Revisó: Luis Germán Henao Maya
Cargo: Auditor Médico – Grupo Servicio Médico Asistencial

ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A.
NIT.: 890900650-9
CRA 43A No.14-72
MEDELLIN
Tel: (4)2663661 Fax: (4)2682707
osl@osl.com.co



Nota Credito de la Factura Electronica de Venta

Nt_CRD: 90CR3069
Fecha : 2023-AGO-18 10:23 AM

Cliente : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Contacto : SERGIO ANDRES RIVAS
NIT. : 899999034-1 Codigo: 899999034
Direccion : CL 57 8 69
Ciudad : SANTAFE DE BOGOTA D.C.
Telefono : 5760000
Fax : 5760000EX3702 Vend: 09 HENAO SANCHEZ ASTRID ELENA

Item	Descripcion	Local.	Cantidad	U.M	MO	Precio_Uni.	Descuento	Valor_Total	Iva%
600288	IRIDOTOMIA YAG LASER BILATERAL	051-01	1.000	PAQ	05	100.00	0.00	100.00	0.00

TOTAL_BRUTO	DSCTO x LINEA	DSCTO_GLOBAL 0.00%	SUB-TOTAL	VALOR_IVA	VALOR_RETENCION	TOTAL
100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00

Valor Letras : CIEN PESOS MCTE.

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

%	_____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_	%	_____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_	%	_____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_	%	_____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0

RTE FUENTE : 0.00 | RTE IVA: 0.00 | RTE ICA: 0.00 | AUTO RTE RENTA: 0.00
IMPOCONSUMO: 0.00

Observacion: FQ-38116 ACEPTACION GLOSA MAYOR VALOR COBRADO SEGUN MODELO DE NEGOCIO ITEM 600288 $504.600

Motivo Devol : 05 ERROR EN FACTURACION

Cude:7181b1fa4f356debaee8084b85907d6aa7707d5950117761f0499db8b71f2c9a0f506de94271b019d31b244cd62fdb11

Elaborado	Aprobado	Revisado

Fabricante del Software SIESA de Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3/SIESA 8.5
Proveedor Tecnologico: Siesa E-Invoicing NIT 890.319.193-3.

ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A.
NIT.: 890900650-9
CRA 43A No.14-72
MEDELLIN
Tel: (4)2663661 Fax: (4)2682707
osl@osl.com.co



| Nota Credito de la Factura Electronica de Venta
| Nt_CRD: 90CR3070
| Fecha : 2023-AGO-18 10:40 AM
| Pagina: 001 de 001

| Cliente : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
| Contacto : SERGIO ANDRES RIVAS
| NIT. : 899999034-1 Codigo: 899999034
| Direccion : CL 57 8 69
| Ciudad : SANTAFE DE BOGOTA D.C.
| Telefono : 5760000
| Fax : 5760000EX3702 Vend: 09 HENAO SANCHEZ ASTRID ELENA

Item	Descripcion	Local.	Cantidad	U.M	MO	Precio_Uni.	Descuento	Valor_Total	Iva%
050059	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	051-01	1	UND	05	57,100.00	0.00	57,100.00	0.00

TOTAL_BRUTO	DSCTO x LINEA	DSCTO_GLOBAL 0.00%	SUB-TOTAL	VALOR_IVA	VALOR_RETENCION	T O T A L
57,100.00	0.00	0.00	57,100.00	0.00	0.00	57,100.00

| Valor Letras : CINCUENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS MCTE.

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

%	_____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_	%	_____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_	%	_____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_	%	_____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0

| RTE FUENTE : 0.00 | RTE IVA: 0.00 | RTE ICA: 0.00 | AUTO RTE RENTA: 0.00
| IMPOCONSUMO: 0.00

| Observacion: FQ-38119 ACEPTACION GLOSA, SE FACTURA CONSULTA OFTALMOLOGICLA AUTORIZACION ESTA PARA CONSULTA POR OPTOMETRIA

| Motivo Devol : 05 ERROR EN FACTURACION

| Cude:88686bb55e0d08f82d9502b6170b85354f6c62b27c1b313e37fd310ec45a5e6581910c14bd414690160bdc074a1b27c8

| Elaborado | Aprobado | Revisado

Fabricante del Software SIESA de Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3/SIESA 8.5
Proveedor Tecnologico: Siesa E-Invoicing NIT 890.319.193-3.

RV: INFORME DE EJECUCION CONTRATO SENA

Yulie Eliana Calderon Yepes <yecalderon@sena.edu.co>

Mar 22/08/2023 3:15 PM

Para:Aida Natalia Gallego Orozco <angallego@sena.edu.co>

1 archivos adjuntos (26 KB)

INFORME AGOSTO 10 DE 2023.xlsx;

De: Alexandra Cardona <glosasosl@osl.com.co>
Enviado el: viernes, 11 de agosto de 2023 1:16 p. m.
Para: Kelly Johanna Jiménez Mora <kjimenezm@sena.edu.co>; Luis German Henao Maya <lghenaom@sena.edu.co>; Yulie Eliana Calderon Yepes <yecalderon@sena.edu.co>
CC: 'Marcela Garcia - Externo 1' <clinicadeoftalmologia@osl.com.co>; 'Maria Eugenia Alvarez - Exter' <jefecartera@osl.com.co>; 'Yolima Gomez' <atencionpacientes1@osl.com.co>
Asunto: INFORME DE EJECUCION CONTRATO SENA

Buenas tardes.

Comparto informe de ejecución del contrato del SENA a la fecha.

RELACION CONTRARO 2023	
NUMERO DE CONTRATO	**5172867**
FECHA DE INICIO	JUNIO 29/2022
FECHA DE FINALIZACION	DICIEMBRE 31/2023
VALOR DEL CONTRATO	$ 90.000.000
FECHA DE REPORTE	11/08/2023
NC DEL CONTRATO	
VALOR FACTURADO	4.023.402
TOTAL EJECUTADO	**$ 85.976.598**

CONSOLIDADO	
CIRUGIAS PENDIENTES	**4.837.000**
PEDIDOS PENDIENTES POR FACTURAR	**3.517.667**
RIPS PENDIENTES POR FACTURAR	**10.761.081**
PENDIENTE POR FACTURAR	**19.115.748**

Feliz tarde, quedo atenta.

Santa Lucía
www.santalucia.com.co

Alexandra Cardona
Auxiliar de Trámites y Glosas
Tel: 266 36 61 Ext. 1151
E-mail: glosasosl@osl.com.co
Carrera 43 # 14 – 130
Medellín - Colombia

La Sociedad ORGANIZACIÓN SANTA LUCIA S.A., en cumplimiento de lo establecido por las leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012, y el decreto 1377/2013 relacionado con la ley Habeas Data, le informamos a usted que los datos personales suministrados en desarrollo de cualquier operación comercial, serán tratados mediante el uso y mantenimiento de medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.

Antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cuestión de todos.

SENA

Yulie Eliana Calderon Yepes
Centro De Servicios De Salud - Profesional G01
yecalderon@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:42271
Calle 51 No. 57-70, Medellín

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de septiembre de 2023, a las 12:29:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42885347
Código de Verificación	42885347230906122933

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de septiembre de 2023, a las 12:38:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	890900650
Código de Verificación	890900650230906123814

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 230797218

PIB
12:39:41

Bogotá DC, 06 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA MIGNON ESTRADA RESTREPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42885347:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:40:16 PM horas del 06/09/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **42885347**

Apellidos y Nombres: **ESTRADA RESTREPO GLORIA MIGNON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Referencia: Pago de aportes parafiscales

Respetados señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Organización Santa Lucia S.A, identificada con NIT 890.900.650, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

El pago y determinación de dichos salarios y aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión; mi responsabilidad de acuerdo con el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes de sus empleados al 30 de junio de 2023.

b) Obtención del listado de liquidación de aportes de sus empleados a cada una de las entidades, preparado por la Compañía para el período de tiempo antes mencionado.

c) Verificación del pago oportuno de los aportes de sus empleados según documentación soporte de ARUS suministrada por el departamento de nómina y confrontados con los registros contables.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, y de acuerdo con la información extractada desde el módulo de nómina y confrontada con el desembolso realizado por medio de la planilla de pago de ARUS, a la fecha del presente informe, certifico que la Compañía se encuentra a paz y salvo al 30 de junio de 2023, con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, las Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La presente certificación se expide a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2023, con destino a la administración de la compañía y no debe utilizarse para ningún otro propósito, ni distribuirla a terceros.



Carolina Andrea Villegas Muñoz
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 263366-T
Miembro de la firma Maso Consultores Asociados y Cía. S.A.S.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-07-07, 01:08:35 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2023
Empresa	ORGANIZACION SANTA LUCIA S A
NIT	NI 890900650
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	64394644
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	33434118
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 300.733.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	113	$ 47.030.100	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	227	$ 73.921.400	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	104	$ 52.024.000	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	18	$ 8.899.000	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	23	$ 1.912.600	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	29	$ 5.819.500	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	6	$ 503.800	$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSALUD	1	$ 173.200	$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	1	$ 63.000	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	28	$ 2.293.300	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	5	$ 354.800	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	3	$ 282.400	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	377	$ 47.638.600	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	4	$ 260.400	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	477	$ 7.986.400	$ 0
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	2	$ 110.200	$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	442	$ 42.173.400	$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	15	$ 1.355.200	$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	4	$ 353.600	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	10	$ 3.031.700	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	10	$ 4.547.100	$ 0
			SubTotales:	$ 300.733.700	$ 0
			Total a Pagar:		$ 300.733.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Referencia: Pago de aportes parafiscales

Respetados señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Organización Santa Lucia S.A, identificada con NIT 890.900.650, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

El pago y determinación de dichos salarios y aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión; mi responsabilidad de acuerdo con el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes de sus empleados al 31 de julio de 2023.

b) Obtención del listado de liquidación de aportes de sus empleados a cada una de las entidades, preparado por la Compañía para el período de tiempo antes mencionado.

c) Verificación del pago oportuno de los aportes de sus empleados según documentación soporte de ARUS suministrada por el departamento de nómina y confrontados con los registros contables.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, y de acuerdo con la información extractada desde el módulo de nómina y confrontada con el desembolso realizado por medio de la planilla de pago de ARUS, a la fecha del presente informe, certifico que la Compañía se encuentra a paz y salvo al 31 de julio de 2023, con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, las Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La presente certificación se expide a los catorce (14) días del mes de agosto de 2023, con destino a la administración de la compañía y no debe utilizarse para ningún otro propósito, ni distribuirla a terceros.



Carolina Andrea Villegas Muñoz
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 263366-T
Miembro de la firma Maso Consultores Asociados y Cía. S.A.S.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-08-09, 12:32:54 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2023
Empresa	ORGANIZACION SANTA LUCIA S A
NIT	NI 890900650
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	65014246
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	93359105
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 300.237.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	110	$ 43.797.000	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	229	$ 75.183.700	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	103	$ 52.748.700	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	18	$ 8.776.100	$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1	$ 644.400	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	20	$ 1.666.500	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	28	$ 5.704.600	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	6	$ 502.300	$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSALUD	1	$ 189.800	$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	1	$ 64.200	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	27	$ 2.185.200	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	4	$ 291.400	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	3	$ 282.400	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	384	$ 48.293.400	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	4	$ 269.400	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	478	$ 8.192.700	$ 0
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	2	$ 110.200	$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	441	$ 42.176.100	$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	15	$ 1.337.400	$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	4	$ 365.600	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	11	$ 2.982.700	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	11	$ 4.473.700	$ 0

SubTotales:	$ 300.237.500	$ 0
Total a Pagar:		$ 300.237.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

RV: Informe Santa Lucia

Kelly Johanna Jiménez Mora <kjimenezm@sena.edu.co>
Vie 25/08/2023 9:50 AM
Para:Aida Natalia Gallego Orozco <angallego@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (81 KB)
OFTALMOLOGIA CUADRO (1).xlsx; GUIA SECOP.docx;

Kelly Johanna Jiménez Mora
Coordinadora Servicio Médico Asistencial
Regional Antioquia
kjimenezm@sena.edu.co
Teléfono- (4) 576 0000 IP - 42589
Calle 51 N 57-70 Torre Sur,Piso 1,Medellín,Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Marcela Garcia <clinicadeoftalmologia@osl.com.co>
Enviado: jueves, 24 de agosto de 2023 15:49
Para: Kelly Johanna Jiménez Mora <kjimenezm@sena.edu.co>; 'Zaida Cendales' <cvisual@osl.com.co>; 'Correo Externo' <aempresarial3@osl.com.co>; 'Liza Bedoya' <jefecartera@osl.com.co>; 'Yolima Gomez' <atencionpacientes1@osl.com.co>
Asunto: Informe Santa Lucia

Buenas tardes Dra. Kelly.
Adjunto el archivo con información de los 90 casos que nos enviaste.
Dra. Zaida por favor nos ayudas de manera prioritaria para asignar esas 20 citas de optometría que están pendientes, con el fin de enviar el cuadro actualizado la próxima semana con todas las atenciones que asignamos.

Estaré atenta a sus comentarios.

Saludos



Clínica de Oftalmología Santa Lucía
Todo un mundo por ver

Marcela García Marín
Coordinadora Administrativa

Tel: 266 0022 Ext: 113
E-mail: clinicadeoftalmologia@osl.com.co
Cra. 43 A # 14 - 72
Medellín-Colombia

100 años construyendo la visión de un país Santa Lucía

/CalidadEnVision /SantaLuciaOSL /SantaLuciaOSL /SantaLuciaOSL www.osl.com.co

SENA

Kelly Johanna Jiménez Mora
Despacho Dirección - Profesional G10
kjimenezm@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:42589
Calle 51 No. 57-70, Medellín

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

ORDENES PENDIENTES OFTALMOLOGIA

ORDENAMIENTOS PENDIENTES	NUMERO CEDULA	# DE ORDEN	INFORME
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	3321236	5491	ATENDIDA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	70254256	5492	ASIGNADA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	21400937	5493	ATENDIDA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	8460882	5494	ATENDIDA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	5816269	5495	NO CONTESTA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	32480458	5496	ASIGNADA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	42878926	5497	ATENDIDA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	4817329	5498	ASIGNADA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	3537163	5499	ATENDIDA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	70060248	5500	NO ASISTIO
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	16050212	5501	NO CONTESTA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	21831918	5502	ATENDIDA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	17191719	5503	ATENDIDA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	3329674	5504	ASIGNADA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	33253065	5505	ATENDIDA
Consulta Por Optometria	43810695	5506	SIN ASIGNACION
Consulta Por Optometria	39438662	5507	SIN ASIGNACION
890376 Consulta Médico Oftalmólogo CON AYUDAS	70059129	5508	ASIGNADA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	32516051	5510	ASIGNADA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	8402434	5511	ATENDIDA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	8293939	5512	ATENDIDA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	15379599	5513	ASIGNADA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	8297678	5514	ATENDIDA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	39154202	5515	ASIGNADA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	70114114	5516	ATENDIDA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	70085917	5517	ASIGNADA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	8298832	5518	ATENDIDA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	31868020	5519	ATENDIDA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	43815159	5520	ATENDIDA
Consulta Por Optometria	71667693	5521	SIN ASIGNACION
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	8231293	5522	ASIGNADA
Consulta Por Optometria	16253715	5523	SIN ASIGNACION
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	70055796	5524	ATENDIDA
Consulta Por Optometria	43495412	5525	NO ASISTIO
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	15910523	5526	ASIGNADA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	98517369	5527	ATENDIDA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	8277001	5528	ATENDIDA
Consulta Por Optometria	70053752	5529	SIN ASIGNACION
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	70060248	5530	NO CONTESTA
Consulta Por Optometria	3488331	5531	SIN ASIGNACION

890376 Consulta Médico Oftalmólogo	8385248	5532	ATENDIDA
Consulta Por Optometria	19376346	5533	SIN ASIGNACION
Consulta Por Optometria	19376346	5534	SIN ASIGNACION
Consulta Por Optometria	19376346	5535	SIN ASIGNACION
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	70114661	5537	ATENDIDA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	9075136	5538	ATENDIDA
890376 Consulta Retinólogo	71700368	5540	ATENDIDA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	30745394	5541	ATENDIDA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	32672041	5542	ASIGNADA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	32322215	5544	ASIGNADA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	98465781	5545	ATENDIDA
PAQUIMETRIA BILATERAL	98465781	5546	ATENDIDA
TOMOGRAFIA DE NERVIO OPTICO AMBOS OJOS	98465781	5547	ATENDIDA
TOMOGRAFIA DE MACULA EN AMBOS OJOS	98465781	5549	ATENDIDA
Consulta Por Optometria	78691137	5550	SIN ASIGNACION
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	8281094	5551	ASIGNADA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	42841699	5552	ASIGNADA
Consulta Por Optometria	71981454	5553	SIN ASIGNACION
OCT DE NERVIO OPTICO AMBOS OJOS	14204463	5554	ATENDIDA
CAMPOS VISUALES 24-2 AMBOS OJOS	14204463	5555	ATENDIDA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	14204463	5556	NUMERO ERRADOS
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	71676482	5557	NO CONTESTA
CONSULTA POR GLAUCOMATOLOGO	8266582	5558	ASIGNADA
OCT DE NERVIO OPTICO D E AMBOS OJOS	8266582	5559	ASIGNADA
CAMPOS VISUALES DE AMBOS OJOS	8266582	5560	ASIGNADA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	3344589	5561	ATENDIDA
Consulta Por Optometria	71596695	5562	SIN ASIGNACION
Consulta Por Optometria	98494004	5563	SIN ASIGNACION
Consulta Por Optometria	12991856	5564	SIN ASIGNACION
Consulta Por Optometria	65778626	5565	SIN ASIGNACION
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	70085917	5567	ASIGNADA
Consulta Por Optometria	19487748	5568	SIN ASIGNACION
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	11436245	5569	ATENDIDA
890376 Consulta Retinólogo	8110766	5570	NO CONTESTA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	32016051	5571	ASIGNADA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	15250291	5572	ASIGNADA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	70084685	5573	ATENDIDA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	70559860	5575	ASIGNADA
Consulta Por Optometria	98551435	5576	SIN ASIGNACION
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	8277530	5577	ATENDIDA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	43417632	5579	ASIGNADA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	43800121	5580	ATENDIDA

890376 Consulta Retinólogo	71604145	5581	NO CONTESTA
OCT DE MACULA EN OJO IZQUIERDO	71604145	5582	NO CONTESTA
Consulta Por Optometria	42771408	5584	SIN ASIGNACION
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	8255630	5585	ATENDIDA
Consulta Por Optometria	43807649	5587	SIN ASIGNACION
Consulta Por Optometria	71193064	5588	SIN ASIGNACION
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	14881573	5591	ASIGNADA
890376 Consulta Médico Oftalmólogo	15379599	5592	ATENDIDA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14913981199

(415)7707212489984(8020) **000001491398119 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 0 6 5 0	9	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 43 A 14 72

42. Correo electrónico diradministracion@osl.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 2 8 7 7	2 6 6 3 6 6 1	3 1 5 2 2 2 2 4 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 4	1 9 6 1 1 0 1 7	8 6 2 1	2 0 0 5 0 4 0 1		8 6 9 1	8 6 9 9		3 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 18 / 14 : 36: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ESTRADA RESTREPO GLORIA MIGNON
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjechever	JULIAN ANDRES ECHEVERRY MONSALVE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-000000	SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema:	5/07/2023 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 12623 de fecha 2023-05-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	82023	**Fecha Registro:**	2023-07-05	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-005-000000 SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	90.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	90.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	90.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	890900650	**Razón Social:**	ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	10160032443	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	71660388	**Nombre:**	JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL - ANTIOQUIA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.5172867	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2023-07-05

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

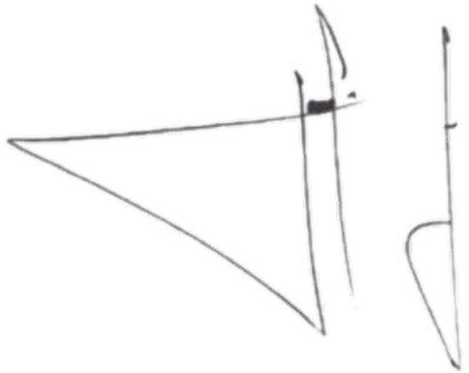
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-14-0-3603025-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF		90.000.000,00	0,00		
					Total:	90.000.000,00	0,00	90.000.000,00	90.000.000,00

Objeto:	SERVICIO MÉDICO - PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y SUB ESPECIALIZADA, OPTOMETRÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LOS BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SMA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-005-000000	SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-11-24	90.000.000,00	90.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Certificado
Bancario

Martes, 13 de junio de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ORGANIZACION SANTA LUCIA SA identificado(a) con NIT 890900650, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	10160032443	1993/09/10	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
RELACION DE SERVICIOS PRESTADOS -SMA

ORDEN DE ATENCION No.	FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	SERVICIO PRESTADO	VALOR FACTURADO
5550	17/07/2023	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA	27000
5516	14/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5796	17/07/2023	CONSULTA EN PLASTICA OCULAR	96800
5590	15/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5524	17/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5520	17/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5511	17/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5942	31/07/2023	IRIDOTOMIA CON LASER UNILATERAL	504600
5519	28/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5983	2/08/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5577	2/08/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
6686	3/08/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5545	31/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5571	31/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5454	3/08/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5508	3/08/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
6341	31/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5672	3/08/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5502	3/08/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
6718	9/08/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5499	31/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5447	4/08/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5493	31/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5840	3/08/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
6303	1/08/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
6409	1/08/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
6373	1/08/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5622	14/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5701	17/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5491	18/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5505	18/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5541	19/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5503	19/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5592	19/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5528	19/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5580	22/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5611	22/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5518	22/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5538	21/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5540	21/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
6248	24/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5616	25/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5988	26/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5494	26/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5537	27/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5569	27/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5527	27/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5573	27/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5621	27/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
6138	27/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5551	27/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5695	27/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
6178	27/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5624	27/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5599	27/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO	57100
5629	22/07/2023	CONSULTA DE OFTALMÓLOGO PEDIATRA	96800
6371	24/07/2023	CONSULTA EN GLAUCOMATOLOGO	96800
5546	27/07/2023	PAQUIMETRIA BILATERAL	115200
5970	3/08/2023	PAQUIMETRIA BILATERAL	115200
5772	22/07/2023	TOMOGRAFIA OPTICA NERVIO OPTICO BILATERAL	191300
5549	27/07/2023	TOMOGRAFIA DE MACULA BILATERAL	191300
5547	27/07/2023	TOMOGRAFIA DE NERVIO OPTICO BILATERAL	191300
6414	27/07/2023	TOMOGRAFIA OPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR BILATE	191300
6400	2/08/2023	TOMOGRAFIA DE MACULA BILATERAL	191300
5881	24/07/2023	BIOMETRIA UNILATERAL	65800
6104	26/07/2023	BIOMETRIA BILATERAL	115200
6338	4/08/2023	BIOMETRIA BILATERAL	115200
6691	8/08/2023	BIOMETRIA BILATERAL	115200
5555	18/07/2023	CAMPOS VISUALES BILATERAL	116700
6105	26/07/2023	RECUENTO DE CELULAS ENDOTELIALES BILATERAL	150400
6106	26/07/2023	INTERFEROMETRIA BILATERAL	68400
6339	4/08/2023	PENTACAM BILATERAL	207700
5588	19/07/2023	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA	27000

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
RELACION DE SERVICIOS PRESTADOS -SMA

ORDEN DE ATENCION No.	FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	SERVICIO PRESTADO	VALOR FACTURADO
6082	21/07/2023	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA	27000
6078	21/07/2023	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA	27000
5781	21/07/2023	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA	27000
5535	25/07/2023	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA	27000
5625	25/07/2023	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA	27000
6238	25/07/2023	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA	27000
5534	25/07/2023	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA	27000
5533	25/07/2023	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA	27000
6314	26/07/2023	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA	27000
5568	27/07/2023	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA	27000
5507	28/07/2023	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA	27000
5531	31/07/2023	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA	27000
5798	31/07/2023	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA	27000
6216	1/08/2023	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA	27000
5576	1/08/2023	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA	27000
5564	1/08/2023	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA	27000
6710	2/08/2023	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA	27000
5565	2/08/2023	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA	27000
5529	2/08/2023	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA	27000
6580	2/08/2023	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA	27000
6736	3/08/2023	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA	27000
6213	9/08/2023	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA	27000
6357	26/07/2023	LENTES Y MONTURAS	369000
6735	19/07/2023	LENTES Y MONTURAS	393584
6738	27/07/2023	LENTES Y MONTURAS	393582
6635	21/07/2023	LENTES Y MONTURAS	393584
6601	26/07/2023	LENTES Y MONTURAS	393584
6637	21/07/2023	LENTES Y MONTURAS	393584

Contratante Servicio Médico Asistencial - SENA - Regional ANTIOQUIA

Contratista 330161- ORGANIZACIÓN SANTA LUCIA - 890900650

Impreso para Relación 6/6/2023

Cuenta Cobro	Nro. Factura	Fecha Factura	Valor sin 4.0x1000	(-Glosas)	Valor 4.0x1000	Valor Avalado	Fecha de Aval	Observación
2181	FQ 38118	15/08/2023	171300	0	0	171300		
2182	FQ 38120	15/08/2023	1598800	0	0	1598800		
2183	FQ 38121	15/08/2023	96800	0	0	96800		
2184	FQ 38122	15/08/2023	96800	0	0	96800		
2185	FQ 38123	15/08/2023	230400	0	0	230400		
2186	FQ 38124	15/08/2023	956500	0	0	956500		
2187	FQ 38125	15/08/2023	411400	0	0	411400		
2188	FQ 38126	15/08/2023	543200	0	0	543200		
2189	90OP 1568	15/08/2023	621000	0	0	621000		
2190	FO 15990	15/08/2023	2336918	0	0	2336918		
2191	90OP 1498	19/07/2023	27000	0	0	27000		
2192	FQ37533	19/07/2023	382300	0	0	382300		
2195	FQ 38116	15/08/2023	504700	100	0	504600		Diferencia en tarifa, acorde al anexo de la oferta económica contratada
2196	FQ 38119	15/08/2023	970700	57100	0	913600		El servicio facturado (oftalmología), es diferente al serviciosolicitado (optometría) Orden 6491
		Totales	8947818	57200	0	8890618		

Con la presente certifico que la Institución revisada es una IPS Habilitada ante la DSSA y Ministerio de Salud

Luis German Henao Maya

Medico Auditor